



DECRETO ALCALDICO N° 0537/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

28 JUL 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 172, de fecha, 21 de Julio de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
172	Katherine Lincopí Martinez			01 canasta de alimento 03 Pqtes. Pañal bebe XXG

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



JMS/LCR/GAC/EOA/FCT

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

